

epm sesión 24
17.7.17

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 23
10 JULIO 2017

En Ancud, a diez de julio de dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria N° 23 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, quien justifica su inasistencia a la sesión con certificado médico emitido con anterioridad.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Participan el Asesor Jurídico don Oscar Díaz; don Rafael Álvarez de la Unidad Jurídica; el Secretario de Planificación don Javier Marguirott; doña Cristina Corbett de SECPLAN; don Pedro Subiabre de Finanzas; el DIDECO don Carlos Vásquez; y la Directora de Finanzas doña Claudia Cárdenas

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 22
- 2.- AUTORIZACIÓN VENTA DIRECTA INMUEBLES MUNICIPALES
- 3.- RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
- 4.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 5.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN BECAS MUNICIPALES
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba con las observaciones siguientes:

- **Del concejal Norambuena:** En página 2 hay una sigla mal transcrita. Dice "EMCOs" y debe decir "ECMPOs, Espacios costeros marítimos Pueblos Originarios". En página 10: Observa que se ha omitido transcribir intervención suya cuando se trató el tema de la denuncia presentada por un vecino sobre los ruidos de una panadería, intervención que se refería a que los vecinos pueden solicitar el estudio acústico al Municipio conforme a la Ordenanza respectiva, añadiendo que en otras oportunidades se ha omitido argumentos suyos. En la página 13: Corregir el nombre de la calle Huaihuén y agregar el acuerdo sobre lo planteado, que se omitió.
- **Del concejal Muñoz:** En la página 7: Hubo un intercambio de opiniones respecto de la solicitud del Club Libertad sobre el Gimnasio de Chacao, añadiendo que verificó que efectivamente cobran seis mil pesos de noche y tres mil de día y no doce mil como se ha señalado.

Autorización venta directa inmuebles municipales.

Expone el asesor Jurídico don **Oscar Díaz** la necesidad de obtener un acuerdo de Concejo que permita continuar la tramitación para vender en forma directa a los ocupantes de los terrenos municipales de calle Manuel González, conforme al



oficio que se dirigiera el Ministerio de Hacienda, que requiriera la tasación de los bienes, exponiendo los antecedentes y fundamentos legales del tema. Entrega minuta a cada concejal.

Doña **Cristina Corbett** explica que son siete familias, catastradas y con informe social, que son ocupantes que llegaron a esos terrenos con autorización del Municipio.

El **señor alcalde** recuerda que son antecedentes que conoció el antiguo concejo y que, para dar certeza a los ocupantes, se decidió en 2014 solicitar la autorización al Ministerio de Hacienda, cuestión que ahora retoma haciéndose la tasación. Solicita el acuerdo para oficiar esta semana al Ministerio.

El **concejal Delgado Barría** reitera que viene del período alcaldicio anterior, las familias han esperado bastante y ahora se puede concretar.

Concejal Delgado González señala que estando todo claro se puede votar.

A su vez el **concejal Norambuena**, recordando que esto es de antigua data, consulta si, como entiende de la legislación que señala, luego de esta decisión el Ministerio de Hacienda debe dictar un decreto supremo fundado.

El **concejal Muñoz** indica que le parece bien y que esta venta marca un precedente para que no se entienda que se regala. Manifiesta su preocupación por el funcionamiento de las fosas.

Nuevamente interviene el **concejal Norambuena**, concluyendo que el vecino que reclamaba por contaminación no se interesaba por todo el lecho del río, sino solo por una situación particular, aclarando que la contaminación de la bahía sigue estando latente.

El **concejal Velásquez** concluye que es justo regularizar la situación, ya que los vecinos no han podido postular a subsidios.

Sometido el tema a votación, el **H. Concejo Municipal**, en decisión unánime de los integrantes, acordó autorizar se proceda a la venta directa de los siguientes lotes del inmueble municipal ubicado en calle Manuel González e inscrito a fojas 58 vuelta, bajo el Número 81, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1963, a las personas actualmente ocupantes y por los valores que se indican, lo que se propondrá al Ministerio de Hacienda para la dictación del Decreto respectivo:

COMPRADOR	RUT	LOTE	SUPERFICIE Metros cuadrados	VALOR TERRENO UF	PRECIO VENTA UF (90% AVALÚO)
Luis Adalio Maldonado Astorga	13.168.895-4	B 12/01	219,90	550	495
Juan Victor Maldonado Astorga	14.041739-4	B 12/2	270,75	677	609,3
Nelly del Carmen Muñoz Vega	5.516.756-7	3A	110,30	276	248,4
José Petersson Ruiz Mendez	10.126.931-0	3B	155,65	397	357,3
Edith Bahamonde Reyes	3.867.477-3	B12/04	496,80	1242	1117,8
Jose Rogel Cárdenas	4.720.232-9	B7	532,33	1331	1197,9
Bianca Barrientos	9.532.905-5	B4/B5	477,31	1194	1174,6.



El plazo acordado para el pago del precio es de 30 años mediante cuotas mensuales, iguales y sucesivas a partir de la suscripción de la compraventa.

Renovación de patentes de alcoholes.

El **Secretario Municipal** explica el proceso, señalando que debe aprobarse la renovación del rol de patentes de alcoholes.

El concejal **Delgado González** expone que no tiene mayores reparos, aunque hay un contribuyente con cuatro infracciones, que considera menores.

Don **Pedro Subiabre, Encargado de la Oficina de Rentas y Patentes**, respondiendo una consulta del **concejal Delgado**, explica que las infracciones son las que cursa Carabineros y se remiten al Juzgado de Policía Local, el que clausura provisoria o definitivamente, según el caso.

Al **concejal Norambuena** le llama la atención que sólo exista respuesta de algunas juntas vecinos y no de las 33, explicando el **señor Subiabre** que están las otras respuestas en Rentas y Patentes, sin observación. Añade el concejal Norambuena que también le llama la atención que algunas juntas de vecinos, como la de Villa Rosaura y la de Pudeto Bajo, se refieren a la venta de alcohol a menores y a la falta de fiscalización, proponiendo se le oficie a los poseedores de patentes con observaciones, lo que acoge el señor alcalde, agregando que también oficiará a los dirigentes felicitando por la valentía, así como a Carabineros para que fiscalice las situaciones planteadas.

El **concejal Muñoz** estima que debe ser más riguroso Carabineros al emitir informes sobre restaurantes de turismo y fiscalizarlos, pues se transforman en salones de baile.

El **concejal Delgado Barria** se refiere a las denuncias que tienen los locales, haciendo presente que ninguno pasa a la cuarta, ya que con ese número caducaban. Se explica por el **señor Subiabre y el señor alcalde** que no es exactamente así, ya que son sanciones que aplican los jueces de policía local y son menores y no las caducan.

Don **Pedro Subiabre**, a raíz de la preocupación del **concejal Norambuena** sobre el número de minimercados, que excede el número autorizado para la comuna y la posibilidad de reducirlos, explica cómo se produjo este fenómeno con el cambio de la ley en 2004 y los mecanismos existentes para eliminar, caducar o no renovar patentes de alcoholes limitadas, lo que refuerza el señor alcalde, señalando casos concretos en que se puede reducir.

Producida la votación del tema, **el H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó renovar para el segundo semestre 2017 las patentes de alcoholes que forman el rol respectivo.**

Autorización suscripción convenios y contratos

Don **Oscar Díaz** expone el convenio mandato para la adquisición de maquinaria para la Municipalidad, una excavadora, por M\$159.936, mediante el cual el Gobierno Regional entrega la atribución para la compra mediante licitación pública, entregando mayores detalles sobre la máquina y el proceso licitatorio.

El **señor alcalde** da detalles de la tramitación de esta iniciativa, explicando el destino de la máquina.



Al **concejal Muñoz** le parece bien la adquisición y hace referencia a la necesidad de una buena capacitación para evitar malos usos y costos en repuestos.

Estima el concejal **Delgado Barría** que le parece pertinente y se refiere al colapso de los caminos rurales, lo que habló con el SEREMI de Obras Públicas, de los problemas de la Global y la necesidad de cubrir las emergencias, junto con tener proyectos listos ante la circunstancia de que pueda haber fondos disponibles a fin de año.

El **concejal Velásquez** considera una buena iniciativa que va a cubrir algo más las necesidades de la comunidad.

A su vez, el concejal **Delgado González** señala que debe diferenciarse entre los caminos del MOP y los del Municipio, ya que cada uno debe hacerse cargo de su mantención.

Sometido a votación, el **H. Concejo Municipal**, en **decisión unánime**, **acordó autorizar la suscripción del convenio mandato con el Gobierno Regional para la ejecución del proyecto "Adquisición de Maquinaria para la Municipalidad de Ancud"**, por la suma de **M\$ 159.936**.

Don **Rafael Álvarez** informa respecto de un convenio ya suscrito con el Ministerio de Salud para el aporte de recursos a la Atención Primaria para fondos de farmacia, explicando que se dictó la respectiva resolución por el Ministerio, faltando la aprobación del concejo para dictar el decreto alcaldicio respectivo.

El **señor alcalde** explica que el concejo puede fiscalizar estos programas, cuestión que por falta de información y voluntad no se pudo hacer en el período alcaldicio anterior, añadiendo que las cuentas de los programas están todas separadas y ordenadas, concluyendo en que está pendiente la devolución de más de 700 millones de pesos por no haberse hecho compras o ejecutado programas.

Se somete a votación y el **H. Concejo Municipal**, en **decisión unánime**, **acordó ratificar la suscripción del Convenio con el Servicio de Salud Chiloé para el aporte de recursos para el Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud**, por un monto de **M\$ 40.000**.

El **señor alcalde** solicita se pueda tratar la autorización para suscribir un nuevo contrato, considerando que no se ha podido entregar el acta de evaluación respectiva porque uno de los integrantes se encuentra en terreno y no firmó el acta, se requiere urgencia en la adjudicación dada la condición de la infraestructura en que funciona la ronda médica de Pumillahue, incluida una plaga de roedores y el deterioro de las instalaciones.

Don **Javier Marguirott** hace un resumen del proyecto de reposición de la sede multifuncional de Pumillahue y da detalles del proceso de licitación, así como de los resultados de la evaluación, concluyendo en la proposición de adjudicación a **Adalio Marcelo Ruiz Calixto EIRL**.

Don **Nelson Delgado** señala que todos han conocido el mal estado de la actual infraestructura, que el requerimiento se efectuó en el período pasado, incluso con la compra del terreno, se va a dar solución a la problemática presentada y cabida a otras actividades de la comunidad.

Consulta el **concejal Velásquez** por el plazo. **SECPLAN** responde que 109 días.

Votada la proposición efectuada por el **señor alcalde**, el **H. Concejo Municipal**, en **decisión unánime**, **acordó autorizar se suscriba contrato de construcción**



la sede multifuncional del sector Pumillahue con Adalio Marcelo Ruiz Calixto EIRL, con un monto de \$ 43.843.616 impuesto incluido y 109 días corridos para su ejecución.

Adjudicación becas municipales

El **Director de Desarrollo Comunitario don Carlos Vásquez** expone respecto del tema, explicando el proceso llevado a cabo, la difusión que condujo a una postulación masiva, acompañamiento a los estudiantes, la comprobación de los requisitos, entrevistas para aplicar la pauta socioeconómica por nueve profesionales, la constitución de la comisión evaluadora que chequeó todos los antecedentes, varios de los cuales fueron verificados vía internet, la revisión de la tarea hecha por las asistentes sociales y la revisión de inconsistencias. Se refiere a la cantidad de postulantes, de los cuales 47 fueron declarados inadmisibles y entrega datos estadísticos. Ahora corresponde que el concejo adjudique las becas para publicar los resultados. Da lectura al acta de evaluación.

El **concejal Alex Muñoz** hace presente que la documentación fue entregada tardíamente, lo que impide saber con certeza si hay un pariente en las listas, lo que constituiría inhabilidad, lo que debió chequear en la sesión.

El **concejal Norambuena** también se suma a la aprensión manifestada por el concejal Muñoz, solicitando se entreguen los antecedentes con anticipación. Consulta cómo se va a avisar el resultado del concurso. Sugiere que se entregue información por escrito explicando principalmente los rechazos o inadmisibles, porque la falta de información genera dificultades.

El **señor alcalde** reflexiona en cuanto al porcentaje de becas adjudicadas en relación a la cantidad de postulantes. La inadmisibilidad tiene distintas causas y serán informadas en cada caso. Se informará oportunamente a los señores concejales la fecha de la entrega de las becas a los estudiantes.

El **concejal Muñoz** reitera la necesidad de colocar puntaje diferenciado en función del ranking de las universidades en que estudian los postulantes. Se alegra que se aumenten los recursos.

El **señor alcalde** señala que hubo cero intervención del alcalde en el proceso, recién se está enterando de los nombres, ha sido y será transparente este proceso, pidiendo a las asistentes sociales le informen acerca de los casos que puedan resolverse con ayudas sociales por ser más urgentes.

El **concejal Velásquez** comparte la idea y felicita al departamento, aconsejando anticipar el proceso el próximo año.

El concejal **Delgado González** no comparte lo de la evaluación por ranking de universidades, porque se perjudicaría a la gente con menores recursos, que estudian en la comuna.

El **concejal Norambuena** consulta como se va a mover la lista de espera y estima debe modificarse el reglamento para iniciar antes el proceso. Responde el **DIDECO** que se formará la lista de espera por notas, lista que puede avanzar en algunos casos, como en los que señala **el señor alcalde**, complementado con la información que proporciona **doña Carmen Godoy** en cuanto a que en agosto se liberan cupos por término de la carrera de algunos becarios.

Don **Nelson Delgado** se suma a las felicitaciones y a la propuesta de agregar mayores recursos.



Agotado el tema, se somete a votación, el H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó adjudicar las becas municipales a los siguientes estudiantes durante el año 2017:

Estudiantes becados que cursan estudios fuera de la comuna

Nº	NOMBRE	APELLIDOS
1	NELSON	MUÑOZ ANTIMAN
2	YOSELIN	NENEN NENEN
3	INGRID	DIAZ SANCHEZ
4	MARIANA BELVANY	MALDONADO OYARZUN
5	MARIANA	OYARZO BELLO
6	PRISCILA AILY	FLORES MENDOZA
7	ESTEBAN	ROSS PICERO
8	YOHANA ADELY	VIDAL ULE
9	JAVIERA FERNANDA	RUIZ PAILLAGUAL
10	DANIELA NATALI	SALDIVIA OYARZO
11	DANIELA CONSTANZA	MONTIEL SANDOVAL
12	FRANCISCA ANDREA	CONEI CANCINO
13	NAYADER	ULLOA OJEDA
14	TABITA	COLOMA CARE
15	FELIPE ENRIQUE	VALENZUELA RENIN
16	DANIELA	SOTO GALINDO
17	MARCELA JESUS	ARCE LOUBCHER
18	ROLANDO	SOLIS ROMERO
19	YENI PATRICIA	JOHNSTON COMICHEO
20	YOSELINE TAMARA	BAHAMONDE LOPEZ
21	TERESITA DE JESUS	HAEGER AMPUERO
22	YESSENIA	MALDONADO BAHAMONDE
23	NICOLE MACARENA	BARRIA MANSILLA
24	KAREN NATALIA	RUIZ ROJAS
25	CONSTANZA	CÁRDENAS ÁGUILA
26	CAMILA BELEN	VILLARROEL COMICHEO
27	DIEGO ANTONIO	VARGAS TORRES
28	ANNA LUNA	LABBE RINGELE
29	CRISTIAN YORDAN	VILLARROEL MALDONADO

Becados renovantes que estudian fuera de la comuna

Nº	NOMBRE	APELLIDOS
1	NATHALI	VELASQUEZ CHAVEZ
2	JENNIFER	REYES OJEDA
3	ANYELA	HURTADO VELASQUEZ
4	ELIANA	HUENTELICAN SOTO
5	PEDRO	SANCHEZ MIRANDA
6	RICARDO	MENDOZA SERON
7	PAULINA	SOTOMAYOR VERGARA

Becados postulantes dentro de la comuna (22 becas)



Nº	NOMBRE	APELLIDOS
1	SHEILA	SEPULVEDA SERON
2	ANDREA YOHANA	ALVARADO PEREZ
3	MARCELA	CAILEO VARGAS
4	VIVIAN SCALETTT	RINGELE PEREZ
5	RODRIGO ALEJANDRO	PANICHINI GONZALEZ
6	VERONICA	PAREDES OYARZO
7	EVELYN ROXANA	PARRA CONTRERAS
8	CARLOS	BARRIA OYARZUN
9	LIZ	VILLAROEL NENEN
10	MARCELA KARINA	CARCAMO MANCILLA
11	MARIA	GALLARDO YAÑEZ
12	CAMILO	SOTO BECERRA
13	MICHEL ANDREA	CAMPO VIEILLE
14	YOSELIN MACARENA	ZÚÑIGA VERA
15	JESSIE	TECA AGUILA
16	SOLEDAD MARISOL	GUERRERO VARGAS
17	SIRIA	SOTO ALARCON
18	PAMELA	LIZAMA TERUCAN
19	JAVIERA	DUNKER ULLOA
20	CRISTINA MARISOL	RIOS COMICHEO
21	DEBORA FERNANDA	TEREUNA FERNANDA
22	LUIS	CARDENAS OVANDO

Becados renovantes dentro de la comuna (3 becas)

Nº	NOMBRE	APELLIDOS
1	KAREN	SAGNER REYES
2	DANITZA	OJEDA CARCAMO
3	YENIFER	BECERRA PEREZ

Correspondencia

El **Secretario Municipal** da a conocer la correspondencia existente, que queda disponible en Secretaría

- Informe Trimestral de pasivos acumulados, remitido por la DAF;
- Solicitudes de patentes de alcoholes.
- Informe de Gastos del Municipio del mes de junio de 2017;
- Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria evacuado por la Dirección de Control Interno; Decretos Nros 348, 349, 329, 328, 344, que aprueba diversas contrataciones de servicios a honorarios
- Informe de la Comisión de Medioambiente, Cultura y Medioambiente de la sesión del día 7 de julio de 2017;

Sobre este informe interviene el **concejal Norambuena**, explicando la tarea hecha en la Comisión y las propuestas al alcalde, las que espera sean analizadas e incorporadas para seguir trabajando la Comisión. Se extiende sobre los contenidos del Informe. Requiere se les provea los antecedentes respecto de la ZOIT.

El **alcalde** señala que examinará lo que se está proponiendo para luego, si es necesario, pedir una nueva sesión de comisión, proyectando que se apruebe el Plan de Desarrollo Turístico en el mes de julio o agosto, de ser posible.



- Invitación a alcalde y concejales para asistir a ceremonia de entrega carro para la Segunda Compañía de Bomberos de Ancud.

En relación a las solicitudes de patente de alcoholes sometidas la aprobación del concejo el **Secretario Municipal** hace una síntesis de los antecedentes y el **H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los integrantes, acordó acoger las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:**

- 1.- De don Héctor Daniel Mansilla Fuentes, traslado de patente de minimercado al sector rural de El Quilar; y
- 2.- De otorgamiento de patente de restaurante a la Sociedad Comercial y Servicios Turísticos Sandoval Segura Ltda, para el local ubicado en el sector rural de Puñihuil.

Varios

El **Secretario Municipal** informa que se omitió en el certificado de acuerdos una recomendación propuesta por el concejal Norambuena.

El **H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó recomendar la mantención y arreglo del camino ubicado detrás del Estadio Joel Fritz, calle Nueva Huaihuén, ante las dificultades que presenta su estado, ratificando así acuerdo alcanzado al respecto en la sesión anterior.**

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El **señor alcalde** pide se pronuncien sobre la adjudicación directa de locales del Mercado Municipal, añadiendo que en la próxima sesión propondrá otras. Estas personas quedaron fuera de la licitación respectiva y eran las oferentes que cumplieron la mayor parte de los requisitos.

El **H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la adjudicación directa de los siguientes locales del Mercado Municipal:**

- A doña Miriam Molina, local 6, Zona A, Nivel 1, rubro pescadería y marisquería; y
- A doña Telma Díaz Cárcamo, Local 23, Zona B, Nivel 1, venta de comida y jugos.

El **señor alcalde** solicita se autorice enajenar los bienes que se indicarán para poder completar el trámite del leasebak y obtener el monto de mil ochocientos millones de pesos. Procede a describir las edificaciones con su ubicación y características. Señala que aprobado esto por el concejo se procederá a la licitación

Consulta el **concejal Muñoz** si existe impedimento para desarrollar proyectos en las edificaciones, lo que responde el **señor alcalde** informando que no hay inconvenientes. Consulta también si puede haber una liberación de bienes parcial, respondiéndose que se libera al final. Consulta igualmente si se puede hacer abonos parciales, señalándose que las normas estarán en las bases de la licitación, estimando el alcalde que se puede negociar. Lo importante es pagar al Banco.

Pregunta el **concejal Delgado Barría** por los plazos para disponer los recursos, señalándose que se estima en septiembre.

Consulta el **concejal Norambuena** por el plan de pago, de donde se sacarán los recursos y si se dificultaría alguna actividad en los inmuebles. Responde el **señor**



alcalde que el Ministerio de Hacienda aprobó la forma de pago y que se dará a conocer, explicando que se endeudará la Municipalidad. Añade que no se obstruye ninguna actividad. El **señor alcalde** señala que puede informar la simulación que se hizo, pero lo definitivo estará dado por las ofertas y que lo que se verá afectado es la inversión.

A una consulta del **concejal Muñoz**, responde el **señor alcalde** que los montos adeudados por la corporación son tan grandes, con embargos judiciales de la subvención incluso, que servirán los recursos para hacer convenios, por lo que ha solicitado audiencia para que sea el municipio incorporado a las comunas piloto para volver la Educación al Ministerio y a la nueva modalidad..

El **concejal Muñoz** solicita se le informe sobre las acciones judiciales que se han emprendido en contra de los responsables de la administración anterior, considerando que el municipio deberá endeudarse por nueve años. Responde el **señor alcalde** que ha declarado, que deberán ampliar la querrela a otras situaciones, como los recursos SENCE destinados a un proyecto del Liceo Agrícola, entre otras. Se agrega a ello la querrela de giro doloso de cheques que interpusieron los profesores que no pudieron cobrar sus indemnizaciones por retiro.

Añade el **señor alcalde** que es difícil hacer una auditoria a la Corporación por el estado de desorden en que se encontró, por lo que le recomendó Contraloría pedir en la causa un peritaje por la Brigada de Delitos Económicos, lo que ya hizo.

El **concejal Delgado** consulta que ventaja tiene ser comuna piloto, respondiendo el **señor alcalde** que el Ministerio podría hacerse cargo de los 32 establecimientos municipales. Expone in extenso la situación de la Educación, la circunstancia de no haberse fiscalizado adecuadamente y las dificultades que han surgido. Informa que hará una sesión

La señora **Claudia Cárdenas** expresa que se remitieron todos los antecedentes al Ministerio de Hacienda referidos a los ingresos y gastos, compromisos, evaluación financiera de los municipios, simulación financiera de dos bancos, BancoEstado y Chile, bordea las cuotas entre 20 y 25 millones de pesos mensuales, debiendo sumarse los intereses, sin impuestos, por lo que se pagarán unos dos mil millones en total. Son cifras abordables, ya que los leasebacks anteriores se pagaron en gran parte simultáneamente, entre 2012 y 2016, aproximadamente 22 millones de pesos mensuales. Se termina de pagar el último leaseback en diciembre de este año.

El concejal **Norambuena** sugiere que se les dé un tiempo para analizar los datos y los alcances que tendrá en el presupuesto. Responde don **Oscar Díaz** explicando la premura de licitar, ya que se genera mensualmente un déficit, aparte de las urgencias que se han expresado, pudiendo los señores concejales fiscalizar al momento de autorizar la firma del contrato, una de cuyas cláusulas lo permite.

Es una decisión importante señala el concejal **Nelson Delgado** por los montos y los años involucrados, pero tiene presente que confía en la capacidad de análisis para tramitar este leaseback.

El concejal **Eduardo Delgado** estima que debe procederse y que no habrá grandes variaciones a lo ya informado.

Somete el **alcalde** el tema a votación, señalando que se llegó a los tres bienes, pues tenía en valor más alto.



Manifiesta el **concejal Norambuena** qué pasaría si el Ministerio acepta que sea comuna piloto, respondiendo el **señor alcalde** que en el lapso que se formalice el leaseback puede haber información sobre el proceso de desmunicipalización, por lo que habrá tiempo para examinar tal eventual situación. Los recursos, recuerda, sólo servirán para negociar.-

Sometido a votación, el H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó enajenar los siguientes bienes raíces municipales que serán objeto de la licitación de leaseback, cuyo monto máximo será de \$ 1.800.000.000, recursos se destinarán al pago de deudas de la Corporación Municipal de Educación, préstamo que será servido en un plazo, también máximo, de ocho años:

- Edificio Consistorial de calle Blanco Encalada N° 660;
- Mercado Municipal de calle Dieciocho N° 150; y
- Edificio de la Casa de la Cultura, ubicado en calle Libertad N° 663.

El **concejal Velásquez** expone el problema de una vecina de la calle Los Carrera, ya que el cerco de su propiedad se destruyó con maquinaria municipal al mantener la calle. Pide se reponga.

Presenta también el problema de una puerta de la Feria Municipal, que se reemplazó y causa problemas ante el mal tiempo.

El **concejal Muñoz** presenta el problema de la falta de luces exteriores de la Feria en la noche. Plantea también el problema que se presenta en el tránsito con los vehículos que de oeste a este circulan y doblan a calle Charlie Delta, generando complicaciones.

Propone también un acuerdo de Concejo de apoyar la petición de la Mesa del sector público para nivelar el bono de zonas extremas de Chiloé con Palena, ya que existe el mismo problema de conectividad en ambos lugares.

En el mismo sentido se manifiesta el **concejal Norambuena**.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó apoyar las gestiones de la Mesa del Sector Público local con el fin de obtener la nivelación de los bonos por zonas extremas que perciben los funcionarios públicos de Chiloé con los que perciben los de la provincia de Palena.

Se comunicará esta decisión a la Mesa del sector público.-

El **concejal Norambuena** expresa que la comunidad de Pupelde viene sufriendo la mala mantención e inadecuado proyecto de mejoramiento de la pasarela del sector, solicitando acuerdo de concejo para su reparación y evitar inundaciones, buscándose además una solución definitiva. Adhiere a lo anterior el **concejal Nelson Delgado** y recomienda que se presente una iniciativa que comprenda varios sectores con la misma problemática, cuestión que conversó con el SEREMI de Obras Públicas.

El **señor alcalde** señala que lo abordará una vez que se libere de las tareas urgentes los profesionales, abocados a preparar proyectos y los FRIL. No obstante lo anterior, abordará la mantención de la Pasarela Pupelde a la brevedad.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al **señor alcalde** la reparación de la Pasarela Pupelde, junto con buscar una solución definitiva a los problemas de anegamiento que



presenta, así como a los demás sectores en situación parecida, como Coñimó, Manao Costa, entre otros.

Lo anterior, según proposición de los concejales Norambuena y Delgado Barria, conforme al artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

El **concejal Norambuena** consulta si es posible que les haga llegar copia de los proyectos que se van a financiar con los recursos SEP que fueron aprobados. El **señor alcalde** responde que hoy firmó el convenio y se los hará llegar.

El **concejal Velasquez** manifiesta su interés en viajar a Talagante a la recepción del carro bomba de Bomberos. Se le explica que debe gestionar en alcaldía, ya que no es materia a resolver por el concejo.

Finaliza la sesión a las 19:15 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL